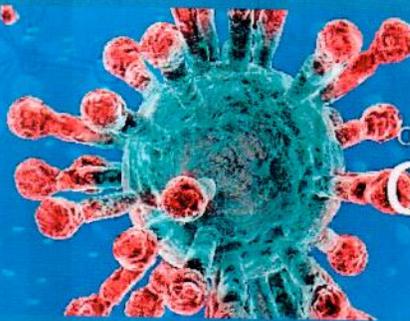
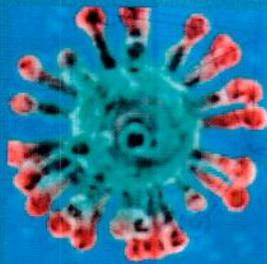


Febrero 2021

PROTOCOLO PARA EL RETORNO A LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS EN EL TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN



CORONAVIRUS

COVID 19

TESCHU

TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES

CHIMALHUACÁN

COMISIÓN MIXTA DE SEGURIDAD E HIGIENE

Tabla de contenido

ANTECEDENTES	2
JUSTIFICACIÓN	3
DESCRIPCIÓN Y RESPONSABILIDADES	4
ACTIVIDADES PARA EL INGRESO DE USUARIOS A LA INSTITUCIÓN	5
SIMULACIÓN DE INGRESO DE VISITANTES	6
DIAGRAMA DE UBICACIÓN DE LOS FILTROS SANITARIOS	7
PLANEACIÓN Y VIGILANCIA	8
MEDIDAS DE INGENIERÍA O ESTRUCTURALES	8
MEDIDAS ADMINISTRATIVAS U ORGANIZACIONES	9
EQUIPOS DE PROTECCIÓN PERSONAL	9
Información y Capacitación	10
PROMOCIÓN A LA SALUD	10
SISTEMA DE GESTIÓN	11
CONCLUSIÓN	3
ANEXOS DE LOS PROTOCOLOS VUELTA A LA NORMALIDAD DE LABORATORIOS Y TALLERES	
ANEXO 1 DIVISIÓN DE GASTRONOMÍA	13
ANEXO 2 DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN SISTEMAS COMPUTACIONALES	31
ANEXO 3 DIVISIÓN DE INGENIERÍA QUÍMICA	35
ANEXO 4 DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN ANIMACIÓN DIGITAL Y EFECTOS VISUALES	41
ANEXO 5 DIVISIÓN DE LICENCIATURA EN ADMINISTRACIÓN	45
ANEXO 6 DIVISIÓN DE INGENIERÍA EN MECATRÓNICA	49

ANTECEDENTES

De conformidad con la información oficial de que se dispone, en diciembre de 2019 en la ciudad de Wuhan de la República Popular China, inició un brote de neumonía denominado COVID- 19 (coronavirus) que se ha expandido y consecuentemente está afectando diversos países a nivel mundial, entre los que se encuentra México, y particularmente el Estado de México.

El COVID-19 es una enfermedad infecciosa que pone en riesgo la salud y de la población en general, debido a su fácil propagación por contacto con personas infectadas por el virus o por tocar objetos o superficies infectadas que rodean a dichas personas y llevarse las manos a la cara, en específico a los ojos, nariz o boca.

A fin de procurar la seguridad en la salud de sus habitantes y eventualmente de sus visitantes, diversos países en todo el mundo, entre ellos México, y en consecuencia las autoridades del Estado de México, han adoptado diversas acciones para contener el COVID-19.

La situación que originó la pandemia en nuestro país impacta en la salud física y emocional de los habitantes, y los mexiquenses no son la excepción, así como en la economía y a nivel social, razones por las cuales los gobiernos federal y estatal adoptaron las medidas necesarias para que una vez que estuviera bajo control y que la población se encontrara segura; de manera segura y gradual se procedería a la reactivación de actividades.

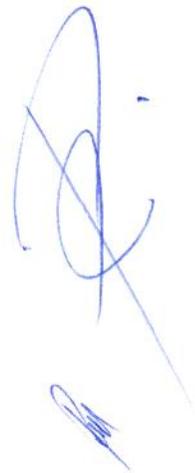
Por lo anterior las medidas para restablecer el normal ejercicio de la función docente y administrativa en el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán dependerán de cómo se comporte la pandemia en el municipio y zonas aledañas o conurbadas y del conocimiento sobre el grado de inmunización de la población, por lo que la reincorporación deberá ser de manera programada, paulatina y progresiva a la actividad normal, para evitar que la tasa de reproducción del COVI-19 aumente, hasta en tanto no se cuente con una vacuna efectiva y validada por las organizaciones internacionales y nacionales que rigen las directrices en materia de salud.

El 23 de marzo de 2020 se publicó en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" el "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO"

El 17 de abril de 2020, se emitió el "ACUERDO DEL EJECUTIVO DEL ESTADO QUE PRORROGA EL DIVERSO POR EL QUE SE DETERMINAN ACCIONES PREVENTIVAS CON MOTIVO DE LA EPIDEMIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID 19) PARA EL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 23 DE MARZO DE 2020", con el objeto de mitigar la propagación del virus; prevenir efectos en la salud de las alumnas y los alumnos, así como de las servidoras y los servidores públicos, y mediante el cual se acordó que Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán continuara con el desarrollo de sus funciones esenciales, por lo que las actividades docentes y administrativas se realizaran con el personal mínimo e indispensable, mediante la implementación de guardias presenciales.

El 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, el Decreto por el que se declararon acciones extraordinarias en las regiones afectadas de todo el territorio nacional en materia de salubridad general para combatir la enfermedad grave de atención prioritaria generada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19).

El 30 de marzo de 2020, el Consejo de Salubridad General declaró emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-CoV2,



indicando que la Secretaría de Salud ("SS") sería la encargada de determinar todas las acciones necesarias para atender la emergencia del COVID-19.

El 31 de marzo de 2020, se publicó en el Diario Oficial de la Federación "ACUERDO EN DONDE ESTABLECEN ACCIONES EXTRAORDINARIAS PARA ATENDER LA EMERGENCIA SANITARIA GENERADA POR EL VIRUS SARS-CoV2, QUE LOS SECTORES PÚBLICO, SOCIAL, Y PRIVADO DEBERÁN IMPLEMENTAR" señalando que la Secretaría de Salud determinaría todas las acciones que resulten necesarias para atender dicha emergencia:

- Suspensión inmediata, de todas las actividades no esenciales del 30 de marzo de 2020 al 30 de mayo de 2020, con la finalidad de mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19 en la comunidad, para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19 en la población residente en el territorio nacional, que a esta fecha presenten baja o nula transmisión de SARS-cOv2.
- Únicamente podrán continuar las actividades consideradas esenciales.
- En todos los lugares y recintos en los que se realicen actividades esenciales, se deberán observar de manera obligatoria, las siguientes prácticas:
 - No se podrán realizar reuniones o congregaciones de más de 50 personas.
 - Las personas deberán lavarse las manos frecuentemente, estornudar o toser aplicando la etiqueta respiratoria (cubriendo nariz y boca con un pañuelo desechable o con el antebrazo).
 - No saludar de beso, de mano o abrazo (saludo a distancia).
 - Realizar todas las demás medidas de sana distancia vigentes, emitidas por la Secretaría de Salud Federal.

JUSTIFICACIÓN.

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán tiene como prioridad salvaguardar la salud de las alumnas, los alumnos, las servidoras y los servidores públicos que lo integran, y por ello toma las medidas necesarias para mitigar la dispersión y transmisión del COVID-19 en la comunidad, para disminuir la carga de la enfermedad, sus complicaciones y la muerte por COVID-19.

Durante el periodo de confinamiento el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán ha aplicado las medidas referidas que le han permitido el adecuado funcionamiento y operación de las áreas académicas y administrativas y desahogo de las actividades esenciales del Tecnológico, así como la atención a las recomendaciones locales, federales e internacionales.

De conformidad con lo antes expuesto y ante las determinaciones tomadas por diversas autoridades federales, estatales y municipales y con el objeto de proceder a la reactivación de las actividades académicas presenciales de manera escalonada y gradual una vez concluida la Jornada Nacional de Sana Distancia; el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán en coordinación con los órganos colegiados internos aprueba el siguiente Protocolo que será de observancia general y obligatoria para alumnas y alumnos, el personal académico, administrativo y directivo, así como usuarios, proveedores, prestadores de servicios y público en general.



Con el **objetivo** de describir los resultados basales de las características de salud, promoción y creación de una nueva cultura laboral y académica en materia sanitaria y de protección a las alumnas, los alumnos, las servidoras y servidores, usuarios, proveedores, prestadores de servicios y público en general factores asociados en las personas ante la epidemia por el coronavirus, el Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán realiza las acciones pertinentes durante la pandemia de COVID-19.

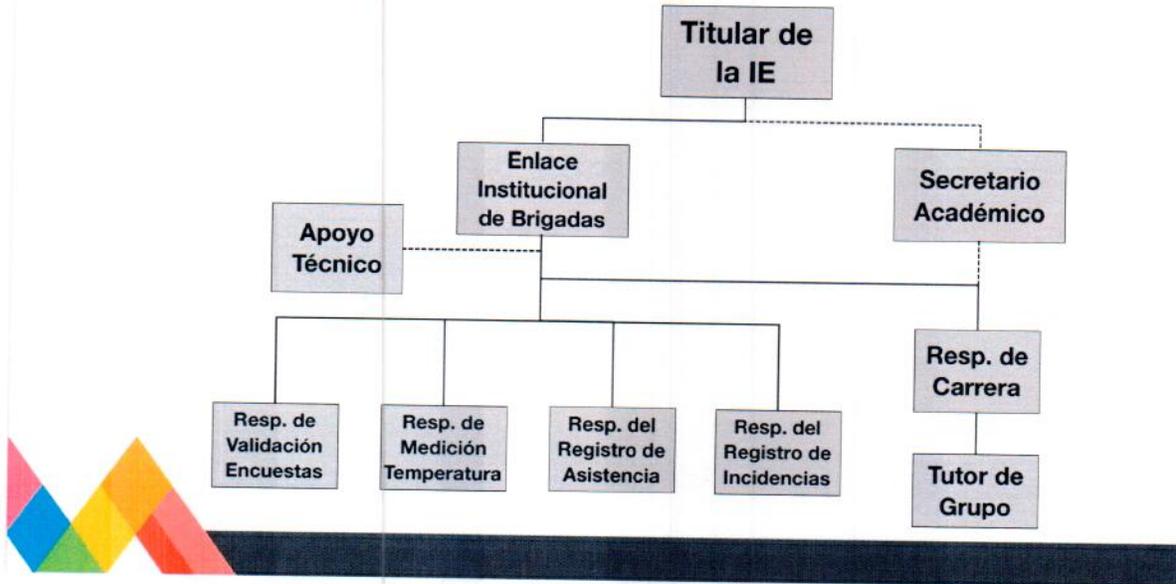
PROTOCOLO SANITARIO ESTABLECIDOS POR LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN SUPERIOR (IES) Y ESCUELAS NORMALES.

Descripción y responsabilidades

En esta sección se describe las actividades de los actores involucrados que participaran en el proceso de retorno a las actividades presenciales.

- **Dirección General del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán:** establece y coordina las estrategias para el regreso seguro a la institución.
- **Enlace institucional de brigadas:** Coordinada la implementación de las estrategias para el regreso seguro y las brigadas de estudiantes de servicio social del área de la salud.
- **Responsable académico:** Apoyo al enlace institucional de brigadas en la coordinación de los responsables de carrera.
- **Apoyo técnico:** Apoya al enlace de la institución de brigadas en los aspectos técnicos y operación la aplicación.
- **Responsable de carrera:** Coordina los estudiantes y docentes de un programa educativo.
- **Tutor de grupo:** Es un docente adscrito a una carrera. Apoyo al responsable de carrera a coordinar y dar seguimiento a los estudiantes.
- **Responsable de validación de encuestas:** Es la persona que verifica, con apoyo de la aplicación si los datos de la encuesta diaria que presentan los usuarios y visitantes son correctos y vigentes.
- **Responsable de la medición de la temperatura:** Es la persona que realiza las funciones de toma de temperatura y demás controles para determinar el ingreso o no de los usuarios y visitantes de la institución.
- **Responsable del Registro de Asistencia:** Es la persona que realiza el registro de asistencia de los usuarios con apoyo de la aplicación.
- **Responsable del Registro de Incidencia:** Es la persona que realiza el registro de incidencias de los usuarios y visitantes con apoyo de la aplicación, esto cuando se decida no permitirle el ingreso a la institución.
- **Usuario:** Son todos los estudiantes, docentes y personal administrativo que laboran en la institución, identificados por su matrícula o número de empleado. Utiliza permanentemente la aplicación, respondiendo las encuestas que correspondan y se aseguran que su información se mantiene actualizada.
- **Usuarios con Riesgo:** Son aquellos que presentan;
 - Factores de riesgo medio o alto (con base a en sus respuestas a la encuesta diagnóstica).
 - Sintomatología de riesgo alto, (con base a sus respuestas a la encuesta diaria)
 - Alteración según los controles de toma de temperatura y otros que el Tecnológico aplique al momento de ingresar a la institución.
- **Visitante:** Son todas las personas que acuden a la institución para realizar algún trámite o proveer algún producto o servicio.

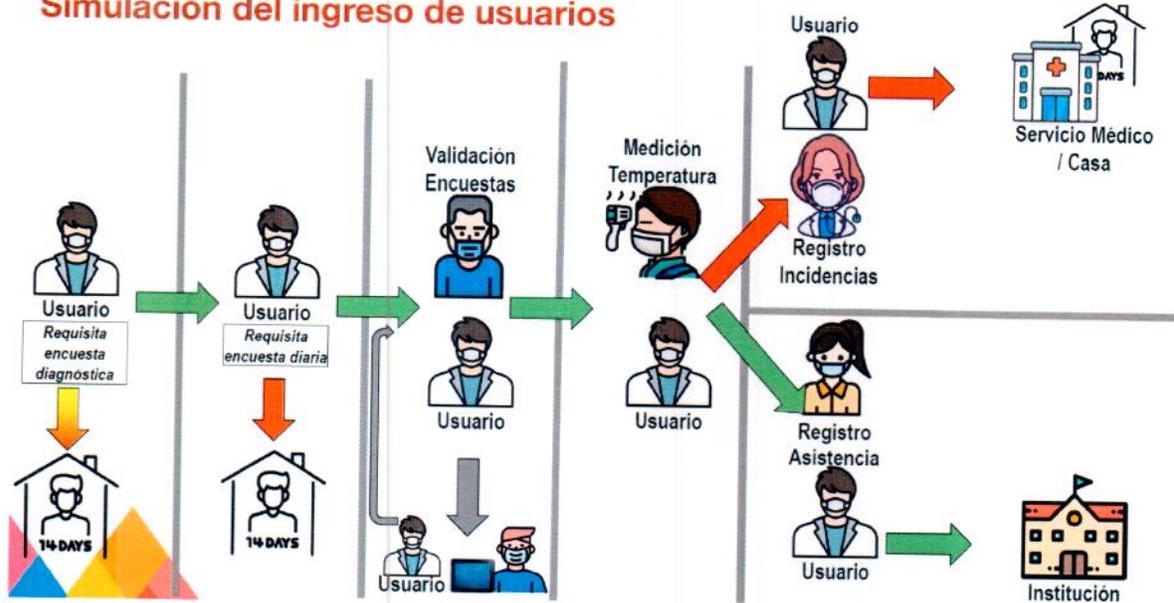
ACTORES QUE PARTICIPAN EN EL PROCESO



Actividades para el ingreso de usuarios a la institución.

1. Se presenta a la Institución con el responsable de validación de encuestas y muestra su código QR de manera electrónica o impresa. En casos excepcionales podrá solo indicar al responsable su matrícula o número de empleado para validar su encuesta.
2. Lee el código QR o teclea matrícula o número de empleado del usuario.
3. Realiza la consulta y muestra resultado.
4. Según sea el resultado:
 - a. Código QR no vigente; solicita al usuario nuevamente la encuesta diaria.
 - b. Código QR o número de empleado no encontrado; solicita al usuario requisitar la encuesta diaria.
 - c. Riesgo alto; Informa al usuario que no puede ingresar a la Institución y le pide acudir al puesto de registro de incidencias.
 - d. Riesgo bajo y vigente; Indica al usuario que puede pasar con el responsable de medición de temperatura. Pasa con el responsable de medición de temperatura. Mide la temperatura del usuario y demás controles establecidos por la Institución.
 - i. Si presenta alteración; Indica cuáles alteraciones presenta y le pide pasar con el responsable de registro de incidencias.
 - ii. No presenta alteración; Indica pasar a los filtros de sanitización y posteriormente pasar con el responsable de registro de asistencia.
5. Pasa por los filtros de sanitización y posteriormente con el responsable de registro de asistencia, muestra su código QR, matrícula o número de empleado.
6. Lee el código QR o teclea matrícula o número de empleado del usuario.
7. Registra la asistencia del usuario.
8. Ingresa a la Institución.

Simulación del ingreso de usuarios



Simulación de ingreso de visitantes.

1. Se presenta en la Institución con el responsable de validación de encuestas, proporcionando nombre completo, lugar de procedencia y motivo de la visita.
2. Registra en la aplicación los datos proporcionados por el visitante.
3. Realiza las preguntas de la encuesta diaria y registra las respuestas en la aplicación.
4. Procesa encuesta y muestra resultado:
 - a. Riesgo alto; Informa al visitante que no puede ingresar a la Institución y le pide acudir al puesto de registro de incidencias.
 - b. Riesgo bajo; Indica al visitante que puede pasar con el responsable de medición de temperatura, entregándole un código de acceso temporal.
5. Pasa con el responsable de medición de temperatura.
6. Mide la temperatura del visitante y demás controles establecidos por la Institución.
 - a. Si presenta alteración; Indica cuales alteraciones presenta y le pide pasar con el responsable de registro de incidencias.
 - b. No presenta alteración; Indica al visitante pasar a los filtros de sanitización y posteriormente pasar con el responsable de registro de asistencia.
7. Pasa por los filtros de sanitización y posteriormente con el responsable de registro de asistencia, muestra su código de acceso temporal.
8. Registra código de acceso temporal del visitante.
9. Registra la asistencia del usuario.
10. Ingresa a la Institución.

Simulación del ingreso de visitantes

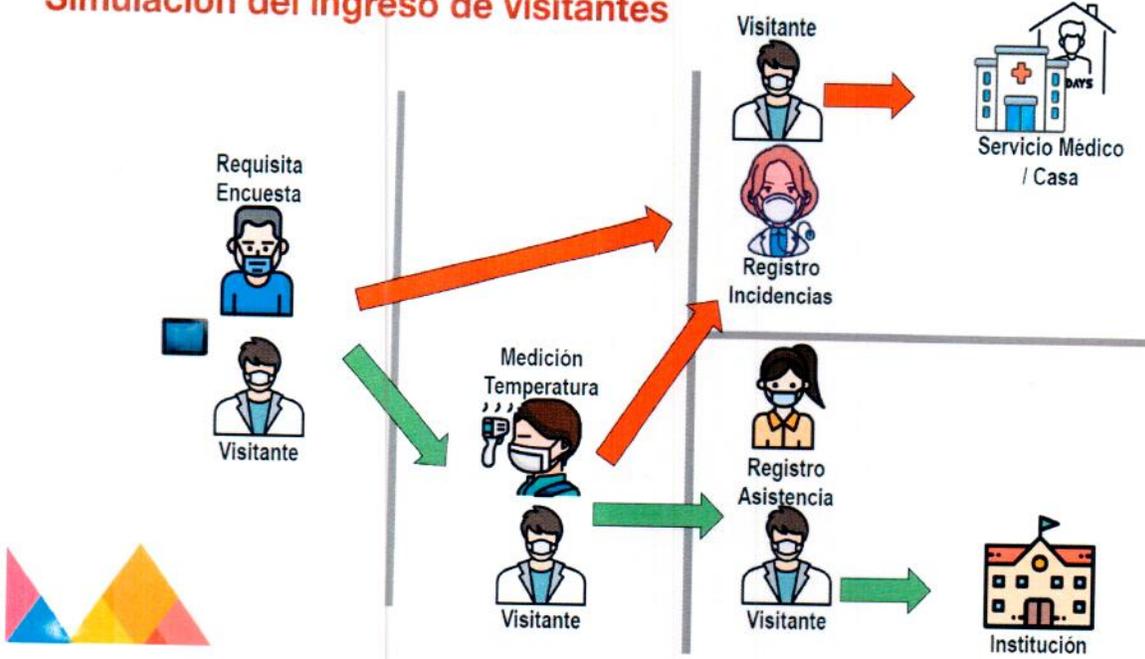
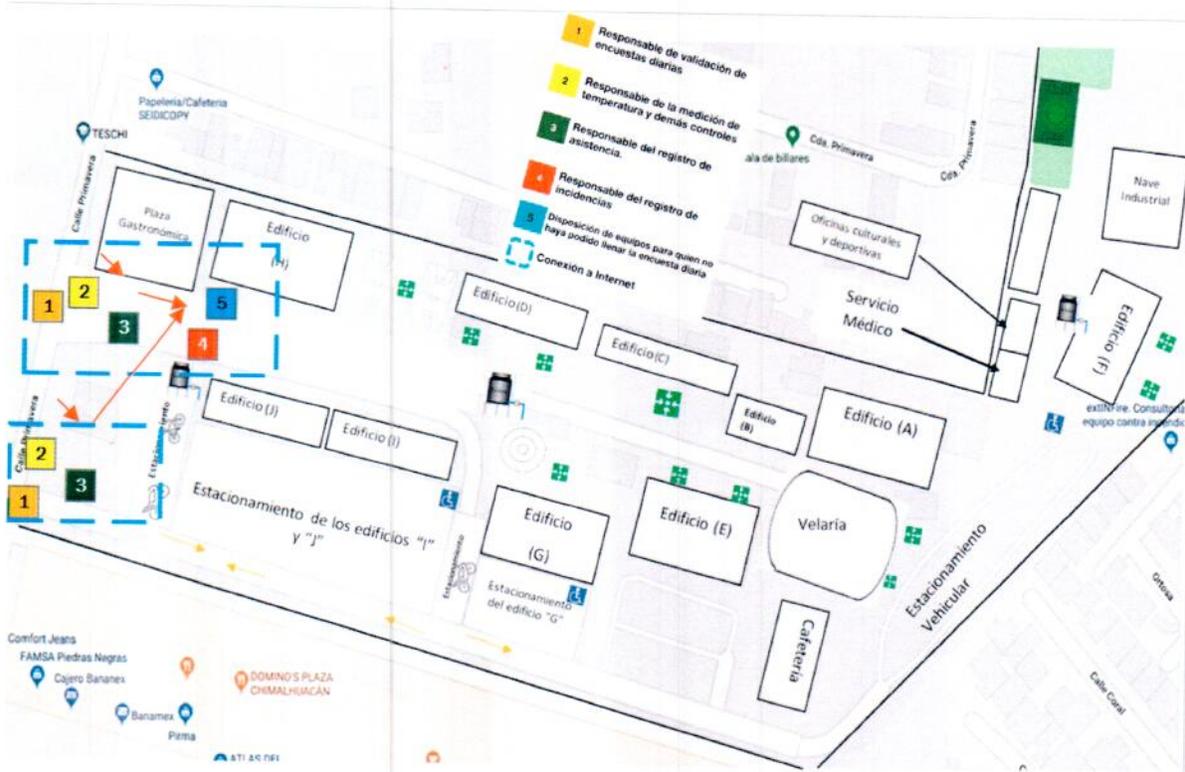


Diagrama de ubicación de los filtros sanitarios.



Planeación y Vigilancia

1. El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán cuenta con dos comités la Comisión Seguridad e Higiene y la Unidad Interna de Protección Civil, que serán las encargadas supervisar las medidas protocolarias para el retorno a las actividades educativas y laborales.
2. Comunicar oportunamente y difundir a la comunidad escolar (estudiantes, personal docente, administrativo, concesionarios, servicios; cafetería y papelería) a través de medios efectivos, la fecha establecida para el retorno a las actividades académicas presenciales.
3. Identificar en la comunidad tecnológica, antecedentes de contagio, propios y de familiares o personas cercanas, así como, sus condiciones especiales de salud y si se deben considerar dentro de los grupos vulnerables.
4. Realizar lineamientos de atención y servicio con base a las necesidades propias de cada espacio del Tecnológico como (aulas, laboratorios, servicio médico, servicio de cafetería, etc.); y áreas de laborales (oficinas, salas de juntas, recepción, etc.).
5. Contactar a la empresa que proporciona el servicio de limpieza, seguridad, y jardinería para coordinar de manera conjunta, las acciones de sanitización y limpieza de las instalaciones, el control de acceso de personas y vehículos a la institución, así como la protección de personal.
6. Aplicación supervisada de la sana distancia.

Medidas de ingeniería o estructurales

1. Realizar lo conducente para garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, cubrebocas en su caso, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
2. Realizar la limpieza y desinfección de superficie y objetos de uso común en oficinas, aulas, laboratorios, talleres, cubículos, auditorio, salas de juntas, vehículos oficiales, entre otros.
3. Realizar oportunamente las adquisiciones para contar con los insumos para el aseo, sanitización y desinfección de personas, espacios, muebles, equipo y objetos.
4. Realizar lo conducente para garantizar la disponibilidad permanente de agua potable, jabón, papel higiénico, gel con base de alcohol y toallas desechables para el secado de manos.
5. Analizar y atender la situación de vendedores ambulantes fuera de las instalaciones.
6. Sanitización de suelas de zapatos, a través del uso de tapetes, charolas o vados, sanitización todo el cuerpo y difusor.
7. Lavado de manos, a través de tarjas o lavabos fijos o portátiles con dispensadores de jabón líquido y toallas de papel; de no ser posible el lavado de manos, aplicar gel antibacterial.
8. Aplicación supervisada de la sana distancia; de ser factible, se deben separar butacas, escritorios y mesas de trabajo.
9. Limpieza periódica con productos sanitizantes a pisos, mobiliario (escritorios, mesas, butacas), equipo (computadoras, impresoras-escáner, fotocopadoras, teléfonos fijos), herramientas de trabajo de estudiantes y docentes.
10. La división de los grupos con gran cantidad de estudiantes y alternar por día, su asistencia a clases presenciales y a clases virtuales; en estos casos, si las condiciones lo permiten, se usarán herramientas digitales para clases virtuales o al menos para transmitir por internet todas las sesiones en el aula, laboratorio o taller.
11. Establecimiento de filtros para identificar a personas con síntomas de la enfermedad COVID-19; considerar la toma de temperatura sin contacto y la aplicación de encuestas.
12. Establecer las condiciones y requisitos a cumplir por las empresas, para permitir la operación de servicios de cafetería, tienda, papelería, y fotocopias.
13. Señalizaciones de la sana distancia al menos de 1.5 metros.

Medidas administrativas u organizaciones

1. Se establecerá y difundirá la política para que el primer filtro que se aplique sea en casa y para que en caso de que cualquier persona de la comunidad escolar, no asista a clases o a laborar, al menos durante 14 días, ya sea porque se siente enfermo o porque estuvo en riesgo al haber estado en contacto con un caso COVID-19.
2. Se contará con los dos comités la Comisión Mixta de Seguridad e Higiene y la Unidad Interna de Protección Civil para la toma de decisiones y se implementarán procedimientos claros y específicos de personas con síntomas entre la comunidad escolar.
3. En general, se evitarán actividades que impliquen un acercamiento o contacto físico entre personas, tales como: trabajos en equipo, deportes, reuniones, ceremonias cívicas, celebraciones de cumpleaños, etc.; de ser necesaria alguna reunión en auditorio o espacio abierto, se respetará el aforo máximo de 50 personas con autorización anticipada.
4. Docentes y estudiantes claramente identificados con riesgo, deberán atender sus actividades de enseñanza-aprendizaje a distancia, desde su casa.
5. Se flexibilizará la asistencia de estudiantes a las clases presenciales, sin eximir su responsabilidad de entrega de tareas, trabajos o proyectos.
6. Se suprimirá la realización de eventos académicos e institucionales.
7. Se contará con protocolos de limpieza y desinfección diaria de áreas, superficies, objetos de contacto y de uso común, que incluyen lavar con agua, jabón y desinfectar con una solución de hipoclorito de sodio al 0.5%.
8. Se contará bitácoras de registro para verificar el cumplimiento de cada uno de los lineamientos protocolario.
9. Se supervisará de manera periódica que los dispensadores de toallas desechables de papel cuenten siempre con disponibilidad para las personas, como número de contenedores en diversos puntos para arrojar de manera exclusiva cubrebocas usados o maltratados.
10. Se suscitará una sana distancia (al menos a 1.5 m) durante la permanencia de la comunidad Tecnológica en las instalaciones, así como uso obligatorio de cubrebocas.
11. Los exámenes de titulación y actos protocolarios de titulación se realizarán preferentemente a distancia, si las condiciones lo permiten. Y de acuerdo con la circular No. MOO/40/2020 del TecNM Anexo II MANIFIESTO de fecha 19 de mayo de 2020.
12. Mientras prevalezcan acciones de aprendizaje a distancia, se flexibilizarán los criterios de evaluación de las asignaturas, con la finalidad de no perjudicar a estudiantes que no contaron y no cuentan con los medios para atender esta modalidad.

Equipo de protección personal

1. Sensibilizará a la comunidad Tecnológica para contar y hacer uso del equipo de protección personal, ante la contingencia de COVID-19.
2. Se proporcionará al personal administrativo que se encuentran dentro de la institución, insumos de protección personal, según la actividad que desempeñen.
3. Se suministrará a los servidores públicos que tienen contacto con público, cubrebocas y barreras físicas y se manteniendo la distancia de 1.5 metros entre persona servidor público y usuario.
4. Se verificará que las protecciones oculares o faciales que se otorgan a los servidores públicos del tecnológico permita amplia visibilidad, preferentemente con protección lateral y superior antiempañantes.
5. Se promoverá y verifica la utilización de kits personales de limpieza de toda la comunidad Tecnológico.
6. El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán desarrollará su propio protocolo con base a estos criterios generales, para el retorno seguro a las clases presenciales, considerando el tamaño de su matrícula, de su infraestructura y los recursos disponibles. Cada Protocolo se revisará en conjunto con todos los titulares, para aprovechar propuestas y uniformizar criterios. Así mismo se revisarán por subsistema educativo para cumplir con los criterios que la SEP pudiera establecer.

Información y Capacitación

1. Se fomentará que el personal se retire ante la presencia de síntomas de la enfermedad, a través de la simplificación de trámites de incapacidad y la eliminación de descuentos por ausencia.
2. Realizar lo conducente para contar un servicio de internet eficiente y el equipo de cómputo y red necesarios, para el uso de herramientas digitales de videoconferencias o transmisión de clases en aulas, laboratorios y talleres.
3. Establecer horarios escalonados de entrada y salida para estudiantes, docentes y personal en general.
4. Se establecerán programas remediales, principalmente de aquellos contenidos de carácter práctico y de apoyo para aclarar dudas. (especificar tiempos fuera de calendario).
5. Se preverá y programará la reincorporación de los estudiantes dual activos a sus empresas, o en su caso, se identificarán y se les ofrecerán nuevas alternativas para dar continuidad a su formación con esta estrategia educativa.
6. Se mantendrán los trámites académico-administrativos en línea, o en su caso, se establecerá un sistema de citas para la atención presencial de asuntos que así lo requieran.
7. Cuando la capacitación se realice de manera presencial se asegurara de cumplir con los lineamientos de sana distancia entre los participantes, el uso de cubrebocas durante todo el proceso de capacitación y aplicación de gel antibacterial al ingreso.
8. Elaborar y pegar carteles con las recomendaciones fundamentales, ya ampliamente difundidas: información general del SARS-CoV-2, lavado adecuado y frecuente de manos, higiene respiratoria (estornudo de etiqueta), no tocarse boca, nariz y ojos, respeto a la sana distancia, no besos, saludos de mano, abrazos, entre otras medidas de seguridad.

Promoción a la Salud

1. Se detallará con instrumentos para identificar síntomas y contactos en las actividades académicas, laborales y de atención a los usuarios.
2. Se hará uso de herramienta electrónica <http://imss.gob.mx/covid-19/calculadora-complicaciones>, para identificar personas de la comunidad Tecnológica con factores de riesgo para complicaciones por COVID-19.
3. Se preverá con lineamientos para identificar y canalizar a las personas de la comunidad Tecnológica que tengan problemas de salud mental derivado por acontecimientos relacionados con el COVID-19, ante al servicio médico o psicológico.
4. Se ejecutará un control de registro de ausentismo y permisos a la comunidad Tecnológica que requiera atención médica, para la prevención, atención y control de problemas de salud ante COVID-19.
5. Se elaborara una guía de actuación para los casos en que un integrante la comunidad Tecnológica, manifieste síntomas de COVID-19, con la finalidad de protegerlo, así como al resto de la comunidad Tecnológica.
6. Se promoverá dentro de la comunidad Tecnológica medidas de protección en el transporte público y trayecto, como son la práctica de higiene respiratoria, uso de cubrebocas obligatorio, mantener una sana distancia y hábitos de higiene (no tocarse la cara, con énfasis en nariz, boca y ojos).
7. Un grupo de docentes expertos de las áreas de química, electrónica y mecatrónica, trabajan en propuestas específicas para recomendar sanitizantes que puedan elaborarse en las propias instalaciones del Tecnológico, así como dispositivos como termómetros sin contacto, cámaras termográficas y bandas transportadoras con UVC.

Sistema de Gestión

1. Se realizará el listado telefónico de emergencias que incluye las instancias de contacto en caso de emergencias sanitarias.
2. Se identificarán diversas opciones de empresas y organismos para la incorporación de nuevos estudiantes dual y para la realización de residencias profesionales, estancias y estadías de los estudiantes, que garanticen su integridad y salud.

Conclusiones

La vuelta a los centros educativos supone un gran reto. No sólo por el grado de incertidumbre sobre la situación epidemiológica y el riesgo de rebrote de pandemia con la aparición de nuevos casos. También por la situación emocional de miedo e inseguridad a que estudiantes, docentes, administrativos, directivos, operativos y visitantes puedan enfermar, se contagien o puedan convertirse en vectores de transmisión en el seno familiar o comunitario.

Desde el punto de vista de la salud mental de la infancia no será fácil volver a la institución después de tantos meses y hacerlo en un nuevo escenario con nuevas normas y limitaciones, donde el uso de las mascarillas y el distanciamiento físico son obligatorios. En estas condiciones, el alumnado, sus familias y el profesorado pueden ver al Tecnológico como un entorno de "riesgo", con cierta inseguridad o miedo. Pero, por otro lado, el regreso a las aulas es imprescindible para la normalización de la vida familiar, social y laboral y del rendimiento económico del país.

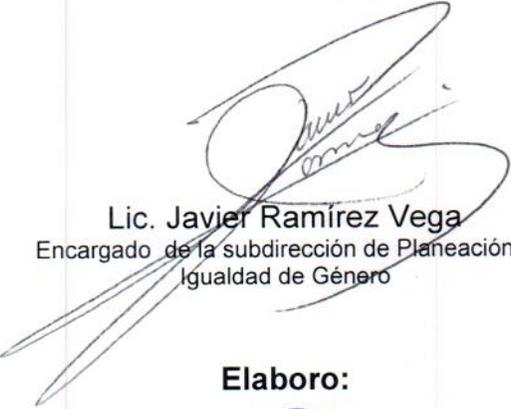


Autorizo:


M. en C.E. José Ángel Fernández García
Director General

Reviso:


M.A.I.E. y C.P.C. Luz Rocío Hernández Vélez
Encargada de la Dirección de Planeación y Administración


Lic. Javier Ramírez Vega
Encargado de la subdirección de Planeación e
Igualdad de Género

Elaboro:


Ing. Rey David Gutiérrez Cigarroa
Coordinador de Aspectos Ambientales